ADENDA NUMERO 1

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No.INV-PUB-IDER-03-2022, CUYO OBJETO ES: «SERVICIO DE REDISEÑO, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL DEL IDER »

En virtud que dentro del término estipulado en el cronograma de la Invitación de Mínima cuantía No 03-2022 para presentar observaciones al proceso, la firma LONDONRED HOSTING S.A.S, presento una observación en la experiencia consistente en : *"…solicito que para la experiencia también se permitan presentar contratos con entidades públicas con objeto de **diseño y desarrollo** de sitios web, ya que técnicamente se requieren las mismas habilidades, herramientas y experiencia para garantizar la ejecución del contrato en un rediseño; promoviendo además la pluralidad de oferentes. Por lo tanto el requerimiento de experiencia quedaría **"Experiencia en servicio de diseño, desarrollo y/o rediseño, modernización y actualización de sitios web"**.* La Entidad acoge la observación en aras de brindar la oportunidad a los proponentes que puedan presentarse con la experiencia antes solicitada, por tal motivo se modifica el numeral **2.2.1.1 Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:** literal a) de la invitación publica electrónica, el cual quedara así:

1.1.1.1. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

a) Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: Experiencia en **servicio de diseño, desarrollo y/o rediseño, modernización y actualización de sitios web,** relacionado con el objeto del presente proceso, en un valor equivalente a igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

Esta modificación a la invitación se realiza de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 Del decreto 1082 de 2015, ***Modificación de los pliegos de condiciones.*** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas." Por lo anterior el IDER procede a poner a disposición de los proponentes la presente adenda, para que acrediten las condiciones de experiencia señaladas en la Invitación.

Los numerales y anexos de la invitación a contratar no modificados en el presente documento se mantendrán incólumes, Dada en Cartagena a los dos (02) días del mes de junio de 2022.

VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora General IDER

Revisó: Katerine Monterroza
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Adilma Maritinez
Asesor Jurídico Externo IDER.